



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones
Tema 95 d) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/56/558/Add.4)]

56/184. Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 51/164, de 16 de diciembre de 1996, 52/185, de 18 de diciembre de 1997, 53/175, de 15 de diciembre de 1998, 54/202, de 22 de diciembre de 1999, y 55/184, de 20 de diciembre de 2000, sobre el aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre los problemas de la deuda externa y del servicio de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los derivados de la inestabilidad financiera mundial¹;

2. *Toma nota también* de las deliberaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo², que ha de celebrarse en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002;

3. *Subraya* la importancia de que se siga examinando sustancialmente el subtema sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo;

4. *Pide* al Secretario General que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la crisis de la deuda externa y el desarrollo, teniendo presentes, entre otras cosas, los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “La crisis de la deuda externa y el desarrollo”.

*90ª sesión plenaria
21 de diciembre de 2001*

¹ A/56/262.

² Véanse *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, parte II; *ibíd.*, *Suplemento No. 28A (A/55/28/Add.1)*; *ibíd.*, *Suplemento No. 28B y corrección (A/55/28/Add.2 y Corr.1)*; e *ibíd.*, *quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 28 y corrección (A/56/28 y Corr.1)*.